

Se interesa por parte de la Administración se publique edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo remitir a este Juzgado un EJEMPLAR DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en el que tenga lugar la publicación del referido edicto.

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el artículo 48 L.J.C.A.

Melilla, 7 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de la Consejería
de Presidencia y Salud Pública,
Pilar Cabo León